UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1097-2022-UNSCH-FCA

Ayacucho, 09 de noviembre de 2022.

Visto el expediente seguido por la señorita **DIANA QUICAÑO MENDEZ**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, la señor **DIANA QUICAÑO MENDEZ**, con Solicitud de Registro N° 2247156 de fecha 24 de agosto de 2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con Memorando N° 049-2022-CAGCUC-EPIA-FCA/UNSCH de fecha 20 de setiembre de 2022, considera pertinente la aprobación del otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias - Ingeniería Agrícola** de la señorita **DIANA QUICAÑO MENDEZ.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO